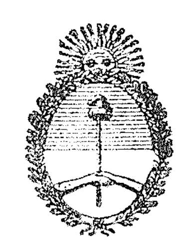


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Año LXXVI — Buenos Aires, viernes 30 de agosto de 1968 — Nº 21.509

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SERVICIOS AEREOS SANTA ISABEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 6 de mayo de 1968, pasada ante el Escribano don A. Julio Gutiérrez Moreno, fue disuelta la Sociedad "SERVICIOS AEREOS SANTA ISABEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 19 de enero de 1968; quedando derogada la Resolución P. J. Nº 909 del 13 de enero de 1961 que la autorizó para funcionar como sociedad anónima, según Resolución I. G. J. Nº 000350 del Secretario de Estado de Justicia, del 1º de abril de 1968. En la citada Asamblea quedó designada Liquidadora la sociedad Industrias Kaiser Argentina S. A. I. C. y F. (hoy Ika-Renault S. A. I. C. y F.), con la intervención de los Síndicos. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.- e.30|8 Nº 23.469 v.30|8|68

TRANSPORTES DE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 6 de mayo de 1968, pasada ante el Escribano don A. Julio Gutiérrez Moreno, fue disuelta la Sociedad "TRANSPORTES DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1965; quedando derogada la Resolución Nº 114 de la Secretaría de Estado de Justicia del 14 de enero de 1963 que la autorizó para funcionar como sociedad anónima, según Resolución P. J. Nº 000639 del Ministerio de Educación y Justicia del 15 de junio de 1966. Son Liquidadores el Dr. Hugo R. Novoa y el señor Oscar A. Furlong, con la intervención de los Síndicos. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.- e.30|8 Nº 23.470 v.30|8|68

NEUMATICOS RAMON PEREZ RODRIGUEZ E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número doscientos cincuenta y nueve. — En la ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a quince días de julio de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Ramón Pérez Rodríguez, español, de setenta y cinco años de edad, de estado civil casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ciento catorce mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Viel número trescientos diecisiete, departamento cuatro; don José Vicente Pérez, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos ochenta y cinco mil setecientos nueve, domiciliado en la calle Gaspar Campos número cuatrocientos veintiséis; doña Felicitas Ramos de Pérez, argentina, de sesenta y siete años de edad, casada en primeras nupcias con don Ramón Pérez Rodríguez, modista, Libreta Cívica número trescientos setenta y dos mil cuatrocientos dos, domiciliada en la calle Viel número trescientos diecisiete, departamento cuatro; doña Alba Flora Pérez de Pérez, argentina, de treinta y ocho años de edad, casada en primeras nupcias con don José Vicente Pérez, maestra, Libreta Cívica número ochenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Gaspar Campos número cuatrocientos veintiséis; doña Felicitas Pérez, argentina, de cuarenta y dos años de edad, casada en primeras nupcias con don Antonio Ferrara, modista, Libreta Cívica numero ochenta y nueve mil quinientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Formosa numero trescientos setenta y ocho; doña María Rosa Pérez, argentina, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil viuda, modista, Libreta Cívica número ciento diez y siete mil novecientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Formosa número quinientos veintitrés; don Francisco Ramos, argentino, de sesenta y un años de edad, casado, comerciante, Libreta de enrolamiento número cuatrocientos noventa y nueve mil cuarenta y tres, domiciliado en la calle Chivilcoy número tres mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal; don Oscar Gumersindo Ríos, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, jubilado, Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Avellaneda número mil novecientos diecinueve; don Enrique Calpe, español, de sesenta años de edad, de estado civil casado, jubilado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número novecientos mil ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Cangallo número mil cuatrocientos cincuenta y siete, segundo piso; y don Oscar Roberto Barberis, argentino, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Matilde D'Antiochia, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos noventa y nueve. Todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así de que dicen: Que vienen como por este acto lo hacen, a rectificar la escritura otorgada ante mí, el autorizante al folio quince de este Protocolo corriente, la que en matriz y testimonio, este último inscripto el diez de mayo del corriente año bajo el número mil ciento cincuenta y uno, al folio treinta y cuatro del libro sesenta y cinco, Tomo "A" de Estatutos Nacionales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, tengo a la vista, doy fe, por la que se protocolizaron los Estatutos de la sociedad anónima que en dicha escritura se expresaba erróneamente constituida bajo le denominación "Neumáticos Ramón Pérez Rodríguez e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" por así expresarlo la resolución que autorizó su funcionamiento, cuando realmente se denomina "Neumáticos Ramón Pérez Rodríguez e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", según así resulta del expediente número veinticuatro mil novecientos noventa y seis, año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia que me ponen de manifiesto, del que transcribo las partes pertinentes a efectos de esta rectificación, que se detallan: a) Del Acta de Constitución privada de la citada entidad, de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, corriente a fojas uno a fojas dos vuelta, con las modificaciones de fojas nueve a fojas diez, la parte pertinente dice: "... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NEUMATICOS RAMON PEREZ RODRIGUEZ E HIJO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA". b) De los estatutos de dicha sociedad, obrantes a fojas 3 a fojas 4 con la modificación de fojas 12 del referido expediente la parte pertinente dice: "Estatutos: La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Neumáticos Ramón Pérez Rodríguez e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". Y c) Resolución del Inspector General de Justicia modificando la resolución número seis mil doscientos noventa y cuatro de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, obrante a fojas veintid... del expediente referido, que textualmente dice: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspector General de Justicia. N.24.996. Buenos Aires, 24 de junio de 1968. Visto lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Modificar el punto 1º de la Resolución Nº 6.294 del 7 de diciembre de 1967 en la siguiente forma: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Neumáticos Ramón Pérez Rodríguez e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida el 1º de julio de 1967 en esta ciudad, con el nombre de "Ramón Pérez Rodríguez e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas u) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 10 (fojas diez), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 12 (fojas doce). 2º Regístrese y estése a lo dispuesto a fs. 19. Firmado: Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio del Interior, República Argentina, Secretaría de Estado de Justicia. Resolución Nº 6.294 (bis)". Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las constancias extraídas del expresado expediente que tengo de manifiesto, de todo lo que doy fe. Y los comparecientes finalmente otorgan: Que de esta forma queda rectificada la escritura por la que se constituyó definitivamente la sociedad que funcionará bajo la denominación "Neumáticos Ramón Pérez Rodríguez e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y se regirá por los Estatutos protocolizados en dicha escritura, con la rectificación de la denominación que se efectúa por este acto, y que ratifican en todas sus partes, dándose por reproducidos en este lugar, haciendo constar expresamente que de este instrumento se expida testimonio y se tome razón en los Registros respectivos e Inspección General de Justicia a sus efectos legales. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. En este estado el Escribano autorizante hace constar que, en razón de haberse repuesto el Impuesto Fiscal correspondiente en el testimonio de la escritura que por este acto se rectifica, la presente no está gravada por Impuesto Fiscal. Leída nuevamente, se ratificaron en un todo y así la otorgan y firman, por ante mí, de todo lo que doy fe. R. Pérez Rodríguez, J. V. Pérez, Felicitas Ramos de Pérez, Alba F. P. de Pérez, Felicitas Pérez, María Rosa Pérez, Francisco Ramos, O. Ríos, Enrique Calpe, Oscar Barberis. Está mi sello. Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y que da al folio número mil treinta y ocho, de este Registro a mi cargo, doy fe. Para "Neumáticos Ramón Pérez Rodríguez e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", expido este testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, de quince pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del novecientos seis mil ciento cincuenta y siete al novecientos seis mil ciento sesenta, que sello y firmo, en el lugar y fecha, de su otorgamiento. Hay una firma y un sello que dice: "Joaquín A. M. Alonso, Escribano". Siguen las legalizaciones del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e.30|8 Nº 23.635 v.30|8|68

TURISMO SANTA ISABEL
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 6 de mayo de 1968, pasada ante el Escribano don A. Julio Gutiérrez Moreno, fue disuelta la Sociedad TURISMO SANTA ISABEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1967; quedando derogada la Resolución Nº 264 del 3 de enero de 1964 que la autorizó para funcionar como sociedad anónima, según Resolución I. G. J. Nº 0469 del Secretario de Estado de Justicia, del 15 de abril de 1968. En la citada Asamblea quedó designada Liquidadora la Sociedad Industrias Kaiser Argentina S. A. I. C. y F. (hoy Ika-Renault S. A. I. C. y F.), con la intervención de los Síndicos. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1968. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.- e.30|8 Nº 23.472 v.30|8|68

TALLERES LUCERO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento sesenta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Segundo Constantino Petrelli, casado con María Adela Sívori, domiciliado en la calle Malabia novecientos cincuenta de Banfield; don Carlos Daniel Mena, casado con Eufemia Garofoli, domiciliado en la calle Las Piedras dos mil cincuenta y cuatro de Lanús Este; doña María Carmen Rodríguez, casada con Laureano Pereyra, domiciliada en la calle Melo dos mil setecientos cuarenta de Lanús Oeste; don Alfio Bernardo, casado con Zulema Gómez, domiciliado en Sarmiento mil treinta y cuatro de Lanús; don Aníbal Aparicio Cejas, casado con Camila G. Fernández, domiciliado en la calle Las Monjitas mil trescientos cuarenta y cuatro de Claypole; doña Eufemia Garofoli de Mena, casada con Carlos Daniel Mena, domiciliada en la calle Las Piedras dos mil cincuenta y cuatro de Lanús Este; doña María Adela Sívori de Petrelli, casada con Segundo Constantino Petrelli, domiciliada en la calle Malabia novecientos cincuenta de Banfield; don Laureano Pereyra, casado con María Carmen Rodríguez, domiciliado en la calle Melo dos mil setecientos cuarenta de Lanús Oeste; don Felipe Heraclio Pérez, casado con Elida Oyarbide, domiciliado en la calle Alvarado esquina América de Remedios de Escalada y doña Elida Oyarbide de Pérez, casada con Felipe Heraclio Pérez, domiciliada en la calle Alvarado y esquina América de Remedios de Escalada, todos de esta Jurisdicción mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve año mil novecientos sesenta y tres la sociedad "Talleres Lucero, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" por acta privada celebrada en la Capital Federal, con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia de la Nación por expediente número veintisiete mil noventa y uno. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número siete mil cuatrocientos quince de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores: Segundo Constantino Petrelli, Carlos Daniel Mena, María Carmen Rodríguez de Pereyra, Alfio Bernardo, Aníbal Aparicio Cejas, Eufemia Garofoli

19680830

de Mena; Elida Oyarbide de Pérez, María Adela Sivori de Petrelli; Laureano Pereyra y Felipe Heraclio Pérez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "TALLERES LUCERO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: A las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: Industrial: A la explotación de todo lo relacionado con la trafilación y laminación de hierro y metales en general, derivados y todo lo relacionado con la industria siderúrgica y metalúrgica. — Comercial: A la compra-venta, importación o exportación, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, frutos del país y derivados y materia prima. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. dos millones representado por veinte mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una, dividido en dos mil cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: De capital autorizado se emiten la primera y segunda series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Segundo C. Petrelli — 400 — 5 votos — $ 4 000. — Carlos D. Mena — 400 — 5 votos — 4 000. — María C. R. de Pereyra — 400 — 5 votos — 4.000; Alfio Bernardo — 400 — 5 votos — 4.000; Eufemia G. de Mena — 400 — 5 votos — 4 000; Aníbal A. Cejas — 400 — 5 votos — 4.000; María A. S. de Petrelli — 400 — 5 votos — 4.000; Laureano Pereyra — 400 — 5 votos — 4.000; Felipe H. Pérez — 400 — 5 votos — 4 000; Elida O. de Pérez — 400 — 5 votos — 4 000 — 4.000 — 40.000. — La integración se efectúa en efectivo — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Segundo Constantino Petrelli. Vicepresidente a Carlos Daniel Mena — Vocales a María Carmen Rodríguez de Pereyra, Alfio Bernardo, Aníbal Aparicio Cejas, Eufemia Garofoli de Mena, María Adela Sivori de Petrelli y Elida Oyarbide de Pérez. — Síndico titular a Laureano Pereyra y Síndico suplente a Felipe Heraclio Pérez. — Cuarto: Autorizar a Segundo Constantino Petrelli y a Dr. Blas M. Calarco a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobacion del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Segundo C. Petrelli. — C. D. Mena. — María Pereyra. — A. Bernardo. — A. A. Cejas. — Eufemia G. de Mena. — Mercedes H. S Petrelli. — L. Pereyra. — F. H. Pérez — Elida O. de Pérez. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Segundo Constantino Petrelli, Carlos Daniel Mena, María Carmen Rodríguez, Alfio Bernardo, Aníbal Aparicio Cejas Eufemia Garofoli de Mena, María Adela Sívori de Petrelli, Laureano Pereyra, Felipe Heraclio Pérez, Elida Oyarbide de Pérez, y han sido puestas en mi presencia. — Conste: Hay una firma y un sello que dice: Julio A. Botto Escribano. "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 27.091. — Buenos Aires, 19 de junio de 1968. — Visto: lo solicitado a fojas 8; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Talleres Lucero, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 2 de mayo de 1968, cuya acta de constitución provisional obra de fs 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 7415 — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio del Interior República Argentina. Secretaría de Estado de Justicia. — Hay otro sello que dice: Inspección General de Justicia". — Fdo: Julio A. Botto, Escribano.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.080.— e.30|8-Nº 23.464 v.30|8|68

MODE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1097. — Escritura número Doscientos ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Carlos Ernesto Moisés Haber, que dice ser casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín numero dos mil cuatrocientos noventa y ocho, piso segundo, departamento B., de esta ciudad, persona hábil, y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Mode" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal", a mérito del poder especial que los mismos le tienen conferido con fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, al folio ciento cuarenta y dos de este mismo Registro, protocolo del corriente año, con facultades suficientes para este acto y al cual me remito, doy fe, asegurándome el compareciente que el mismo permanece vigente sin haber sufrido modificación alguna, y el señor Haber en el carácter que tiene acreditado, dice: Que con fecha nueve de febrero del corriente año, el dicente conjuntamente con los señores Esther Viviana Tawil de Haber, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, piso segundo, departamento "B", de esta ciudad; don Zaki Bigio, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil novecientos veintitrés, de esta ciudad; don José Haber, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número seiscientos diecinueve, de Olivos, provincia de Buenos Aires; don Alberto Haber, domiciliado en la Avenida Santa Fe número cinco mil ciento cuarenta y uno, piso primero, departamento "I", de esta ciudad; don Eduardo Daniel Teubal, domiciliado en la calle Pampa número mil ochocientos noventa y cinco, de esta ciudad; don Pedro Buratore, domiciliado en la calle Monroe número cuatro mil doscientos cincuenta, de esta ciudad; don Alberto Juan Espil, domiciliado en la calle Uruguay número cuatrocientos cincuenta y nueve, de esta ciudad; don Moisés Beraja, domiciliado en la calle Libertad número mil quinientos setenta y seis, de esta ciudad; don Salomón Chami, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número cuatro mil novecientos treinta y dos, de esta ciudad; don Salomón Rolando Quindi, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil trescientos setenta y ocho, de esta ciudad; y don Adolfo Varela, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, piso quinto, dapartamento "D", de esta ciudad, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Mode", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal", y aprobaron los estatutos que habían de regir a la misma, habiéndose suscripto en dicho acto, del capital autorizado fijado en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, las primeras veinte series de la categoría 'A"; las primeras veinte series de la categoría "B", y las primeras veinte series de la categoría "C", por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional, para cada categoría, y de seis millones de pesos moneda nacional, para la totalidad de las mismas, habiéndose elegido en dicho acto las autoridades de la referida sociedad, todo ello en un todo de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado en la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintiséis mil doscientos veintiséis, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales, los que después de los trámites legales de estilo y de unas observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia de la Nación, y aceptadas por la sociedad fueron aprobados por Resolución del Secretario de Estado de Justicia de la Nación, que lleva el número mil trescientos treinta y tres, de fecha doce de julio del corriente año, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante, inserte en este Registro, el acta constitutiva de dicha sociedad, el texto definitivo de los estatutos sociales, que han de regirla y la resolución del Secretario de Estado de Justicia de la Nación, que los aprueba, todo lo cual obra en el expediente antes citado, el acta constitutiva de fojas uno a fojas cuatro; los estatutos sociales de fojas cinco a fojas dieciocho; con las modificaciones de fojas veintiséis a fojas treinta y cuatro, y de fojas treinta y ocho a fojas cuarenta y tres y la resolución de la Secretaría de Justicia de la Nación a fojas cuarente y siete del expediente de referencia y transcripto todo íntegramente y por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — Entre los señores don Carlos Ernesto Moisés Haber, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Esther Viviana Tawil, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1930, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.705.309, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 2498, piso 2º, departamento "B" de esta ciudad; doña Esther Viviana Tawil de Haber, que dice ser casada en primeras nupcias con don Carlos Ernesto Moisés Haber, argentina, comerciante, nacida el 13 de octubre de 1941, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4 561.662, domiciliada en la Avenida del Libertador número 2498, piso 2º, departamento "B" de esta ciudad; don Zaki Bigio, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Rena Safdic, nacido el 10 de enero de 1918, naturalizado argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.573.889, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2923, de esta ciudad; don Jose Haber, casado en primeras nupcias con doña Teresa Teubal, nacido el 28 de febrero de 1892, naturalizado argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 302.870, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 619, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Haber, soltero, argentino, industrial, nacido el 19 de enero de 1933, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.014 514, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 5141, piso primero, departamento "I", de esta ciudad; don Eduardo Daniel Teubal, casado en primeras nupcias con doña Ivonne Mary Rosenberger, nacido el 21 de diciembre de 1933, argentino, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.124,382, domiciliado en la calle Pampa Nº 1895, de esta ciudad; don Pedro Buratore, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Argénide Emma Dolores Pasquale, nacido el 25 de julio de 1903, argentino, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 610.469, domiciliado en la calle Monroe Nº 4250, de esta ciudad; don Alberto Juan Espil, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Mariana Garaicoechea, nacido el 1º de mayo de 1933, argentino, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.893.753, domiciliado en la calle Uruguay Nº 459 de esta ciudad; don Moisés Beraja, casado en primeras nupcias con doña Rosa Dayán, nacido el 28 de marzo de 1917, argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.538.277, domiciliado en la calle Libertad Nº 1576, de esta ciudad; don Salomón Chami, que dice ser casado en primeras nupcias, con doña Ana Cohen, nacido el 28 de octubre de 1926, argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.171 728, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 4932, de esta ciudad; don Salomón Rolando Quindi, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Fortuna Evelina Beraja, nacido el 23 de setiembre de 1941, argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.736.408, domiciliado en la calle Lavalle Nº 2378 de esta ciudad, y don Adolfo Varela, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Isabel Kairuz, nacido el 15 de febrero de 1913, argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.014.403, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2659, piso 5º, departamento "D", de esta ciudad, siendo todos los suscriptos mayores de edad, personas hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "MODE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos, los cuales debidamente firmados por los contratantes, forman parte integrante de este acto, y los que serán elevados a escritura pública tan pronto como sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional. — Segundo: Que habiendo fijado como capital autorizado de la sociedad, la suma de treinta millones de pesos moneda nacional representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, dividido en trescientas series de mil acciones cada serie, por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional para cada serie, de las cuales, cien series se denominarán "Acciones ordinarias al portador de la clase "A"; cien series se denominarán "Acciones ordinarias al portador de la clase "B", y cien series se denominarán "Acciones ordinarias al portador de la clase "C", todas con derecho a un voto por acción, numeradas correlativamente del uno al cien en las tres categorías, resuelven suscribir en este acto las primeras veinte series de la categoría "A", las primeras veinte series de la categoría "B", y las primeras veinte series de la categoría "C", por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional, para cada categoría, y de seis millones de pesos moneda nacional, para la totalidad de las mismas, en la proporción que a continuación se detalla: el señor Moisés Beraja, suscribe 14.000 acciones ordinarias de la categoría "A", por un valor nominal de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000) el señor Salomón Chami, suscribe 2.000 acciones ordinarias de la categoría "A", por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); el señor Salomón Rolando Quindi, suscribe 2 000 acciones de la categoria "A", por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); el señor Adolfo Varela, suscribe 2.000 acciones de la categoría "A", por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200 000); el señor Carlos Ernesto Moises Haber, suscribe 7.000 acciones de la categoría "B", por un valor nominal de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000); la señora Esther Viviana Tawil de Haber, suscribe 7.000 acciones de la categoría "B", por un valor nominal de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n 700.000); el señor Zaki Bigio, suscribe 3.000 acciones de la categoría "B", por un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000): el señor José Haber, suscribe 3.000 acciones de la categoria "B", por un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000), el señor Alberto Haber, suscribe 14.000 acciones de la categoría "C", por un valor nominal de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000): el señor Eduardo Daniel Teubal, suscribe 2 000 acciones de la categoría "C", por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000): el señor Pedro Buratore, suscribe 2.000 acciones de la categoría "C", por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) y el señor Alberto Juan Espil, suscribe 2.000 acciones de la categoría "C", por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones; el resto, será integrado cuando así lo resuelva el directorio. — Tercero: Los contratantes dejan constituida la mencionada sociedad anónima con el objeto y en las condiciones establecidas en los estatutos acordados, que por este acto ratifican, agregando: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales, resuelven fijar en tres, el número de directores, y designar el primer directorio, cuyo mandato durará hasta la próxima asamblea general que se celebre, en la siguiente forma: Presidente: el accionista por la categoría "A", Moisés Beraja; Director: el accionista por la categoría "C", Alberto Haber; Director: el Accionista por la categoría "B", Carlos Ernesto Moisés Haber; Síndico Suplente: José Haber; y Síndico Titular: Eduardo Daniel Teubal — Cuarto: Todos los contratantes confieren autorización general y especial amplia a los señores Alberto Haber, Carlos Ernesto Moisés Haber y Moisés Beraja, para que, actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente

catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 226; Parcela 17. Consta de porch, living-comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. Base $ 774.035. Importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al art. 409 del Cód. Civil. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, agosto 21 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 12.400.— e.26|8 Nº 23.360 v.6|9|68

Nº 6

El señor Juez, Félix R. de Igarzabal, Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "AMELIA SEQUEIRA c|JUAN CESAR BARZOLA y otra s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Guillermo O. Cittadini rematará el día 7 de setiembre de 1968, a las 11 horas, en el salón, calle Nazca Nº 2115, piso 1ro., Capital, la unidad número 9, piso primero, finca calle Dávila 669 entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere de esta Capital. — Ocupada. — Base de venta $ 290.000.— m|n. al contado. — Como seña 10 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 2.160 — e.28|8 Nº 23.871 v.30|8|68

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "GALIMBERTI, JORGELINA HAYDEE y MARTA BEATRIZ y otros c|ZUBOWICZ, JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará en Segurola 2135, Capital Federal, el 5 de septiembre de 1968, a las 16 horas, el inmueble en la Provincia de Buenos Aires Partido de la Matanza, calle Almirante Cochrane sin Nro., entre Gral. Pirán y El Quebracho, designado con el Nº 9 de la manzana 14. Superficie 750m.56dm. - Base: $ 337.500 m|n., al contado, 30 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, agosto 21 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 3.400.— e.27|8 Nº 23.595 v.2|9|68

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "LAPLAZA ANTONIO y otros c|PINTO HUGO JUVENAL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 5 de setiembre de 1968, a las 16 horas, en Acevedo 2415: finca en la calle Díaz Vélez 2437 entre Liniers y Pacheco, del paraje La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Expediente Nº 14.529|16-1968. — Ocupada la propiedad por el demandado y su familia. — Base $ 1.200.000 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Superficie 227,67 mts2.
Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.800.— e.28|8 Nº 23.756 v.30|8|68

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "RUSSO VICENTE c|DIRSA S.R.L. s|ejecución hipotecaria (Expte. número 13.855, año 1967)", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de setiembre de 1968, a las 15.30 horas, el local Unidad Nº 55, 1º piso, del inmueble Avda. Santa Fe 2511|17 esq. Pueyrredón 1408|16, Capital. Sup.: 8m99 ms. cs., porcentual 0,24 o|o. — Base $ 1.836.633,33 contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — No existen constancias en autos acerca de deudas por Expensas Comunes.
Buenos Aires, agosto 27 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.29|8 Nº 24.163 v.4|9|68

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "PULGAR CARMEN JULIANA y otro c|De CAROLIS BLAS ALFREDO s|Hipotecario" (Expte. Nº 14.765)", que el martillero Antonio Núñez, rematará sobre la misma el día 1º de setiembre de 1968, a las 10 y 30 horas, la finca de la calle Zuviría Nº 248, entre las de Sáenz Peña y Juncal, edificada sobre el lote de terreno señalado con el número Once de la manza VI, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 206 metros 62 decímetros cuadrados. — Base $ 1.300.000 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 22 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.520.— e.28|8 Nº 23.444 v.30|8|68

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "BRIOLA DANTE c|DIRSA SOC. DE RESP. LTDA. s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 5.623, año 1963)", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 5 de setiembre de 1968, a las 15.30 horas, el local unidad Nº 48, 1º piso, del inmueble Avda. Santa Fe 2501|19 esq. Pueyrredón 1406|16, Capital, sup cúb. 12,99 ms. cs. Porcentual 0,34 o|o. Según cláusula 4ª, Escritura Hipotecaria, deberá entregarse desocupado. — Base $ 2.107.827.— contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — No existen constancias en autos acerca de deudas por Expensas Comunes. — Las escrituras como condición de venta deberán ser otorgadas ante el escribano Pedro Ansaldo y|o Modesto D'Alessio.
Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.600.— e.29|8 Nº 24.161 v.4|9|68

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "BISIO AURELIO MARIO LUIS y BISIO SERAFIN MIGUEL s|sucesiones" que el martillero Juan Ramón Capurro rematará el día 8 de septiembre a las 10 horas, en el Pueblo Solís, paraje "El Candil". Ptdo San Andrés de Giles, los bienes muebles inventariados en autos, sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata. — Comisión 10 o|o. — Y a las 14 hs. rematará la fracción de campo, sita en el Pueblo Solís, Paraje "El Candil" Pdo. San Andrés de Giles, mide 250 mts. de fte. igual medida en el contrafrente por 739 mts. de fondo. — Superficie 18 Has. 47 ás. 44 cás., haciéndose presente que se hallan desocupadas 12 Has. 47 ás. 44 cás., y el resto ocupadas. — Base m$n. 1.961.672. — Forma de pago: 50 por ciento al contado en el acto de aprobarse el remate y el 50 o|o restante en dos anualidades iguales con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos deudores pagaderos por trimestre adelantado, con garantía hipotecaria en primer término. — Escribano designado, Alberto Lefrancois. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 5.300.— e.27|8 Nº 22.915 v.2|9|68
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido bajo el Juzgado Civil Nº 28 en las ediciones del Boletín Oficial del 23 y 26|8|68.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "BOUZAS JOSE R. y otra c|DIRSA S.R.L. s|ej. hipotecaria (Expte número 21.414, año 1966)", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 5 de setiembre de 1968, a las 15.30 horas, el local unidad Nº 74, 3º piso, del inmueble Avda Santa Fe Nº 2501|09-17 esq. Pueyrredón 1408|16, Capital; sup. total 420,19 ms. cs Desocupado. Porcentual 6,86 o|o. — Base $ 17.410.400.— contado. — 8 o|o seña, comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — No existen constancias en autos acerca de deudas por Expensas Comunes — Como condición de venta se designa al escribano Pedro Ansaldo y|o Modesto D'Alessio.
Buenos Aires, agosto 21 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.800.— e.29|8 Nº 24.158 v.4|9|68

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "ARDOLINO JOSE A. c|DIRSA S. R. L. s|Ej. Hipotecaria" (Exp. número 21.415 - Año 1966), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de setiembre de 1968, a las 15.30 hs., el local unidad Nº 15, subsuelo del inmueble Avda. Santa Fe Nº 2501|09|17 esquina Pueyrredón 1408|16, Capital Sup. cubierta total 6,90 ms. cs. Desocupado. Porcentual 0,19 o|o. Base $ 683.758, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No existen constancias en autos acerca de deudas por Expensas Comunes. Como condición de venta se designa al Escribano Pedro Ansaldo y|o Modesto D'Alessio. — Buenos Aires, agosto 21 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e.29|8 Nº 24.159 v.4|9|68

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "MALA CAROLINA M. c|D.I.R.S.A. S.R.L. s|Ej. Hipotecaria" (Exp. número 21.757 - Año 1967), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de setiembre de 1968, a las 15.30 horas, el local unidad Nº 19, subsuelo, del inmueble Avda. Santa Fe Nº 2501|09|17 esq. Pueyrredón 1406|16, Capital; desocupado. Mide: 6,90 ms. cs. Porcentual 0,19 o|o. Base $ 862.876, contado 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No existen constancias en autos acerca de deudas por Expensas Comunes. Como condición de venta se designa al Escribano Pedro Ansaldo y|o Modesto D'Alessio. — Buenos Aires, agosto 21 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e.29|8 Nº 24.160 v.4|9|68

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "BASSANI OMAR SANTIAGO y otro c|DIRSA S.R.L. s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 16.052 - Año 1967), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de setiembre de 1968, a las 15.30 horas, el local unidad Nº 65, 2º piso del inmueble Avda. Santa Fe 2501|09|17 esq. Pueyrredón 1408|16, Capital; desocupado. Sup. 12,99 ms. cs. Porcentual 0,34 o|o. Base $ 1.551.510, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No existen constancias en autos acerca de deudas por Expensas Comunes. — Buenos Aires, agosto 23 de 1968. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.800 e.29|8 Nº 24.162 v.4|9|68

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres (3) días en autos: "PFAFF JOSE - SUCESION VACANTE", que el martillero Miguel Angel Molinari, domiciliado en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará sobre el bien, el día 30 de agosto de 1968, a la hora 15.30, una finca situada en la Ciudad de Vicente López (Partido del mismo nombre) frente a la calle Quintana Nº 785, entre las de Las Heras y Güemes, edificada en el lote 17 de la manzana E, compuesto de 8,72 m. de frente al SO por 22 m. de fondo, encerrando una superficie de 191,84 m2.; lindando al SO con calle Quintana, al SE con lote 9, al NO con lote 11 y fondos del 12 y al NE con fondos del 16. Es un chalet antiguo, a una cuadra de la Avenida Maipú al 800, con línea de colectivos a todos los rumbos de la Capital Federal y pueblos adyacentes. Pavimento al frente pago, agua corriente y luz eléctrica. Se entregará desocupado. — Base $ 1.287.332,— al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.600.— e.28|8 Nº 23.802 v.30|8|68

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "CASA AMERICA S.A.C. contra GOMEZ JUAN FRANCISCO, LOTOWSKI CZESLAW y PEREZ ASENCIO sobre Ejecutivo". Expte. Nº 2999|63, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 10 de setiembre próximo a las 10.30 horas, en Avda. de Mayo 959, Capital, donde se exhibe: Una máquina de coser a pedal marca Gardini Nº 201.362, en funcionamiento. Base $ 5.925. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 28 de 1968. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.040 e.29|8 Nº 24.177 v.30|8|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ESTABLECIMIENTO METALURGICO JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. c|SURGIR S. A. C. I. I. F. y C. s|Ejecución Prendaria, Exp. Nº 27262, que el martillero A. Gómez Sanjaume rematará en Luis Viale 2940, Capital, el 13 de setiembre de 1968 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una hormigonera marca Massa, mod. H-750 número 65, de 750 lts aproximados, de material mezclados, cargador mecánico, carga de agua mediante hidrómetro. Descarga por rotación inversa, montada sobre carro de cuatro ruedas de mástiles 750 x 16. Provista con dos motorreductores de 5 y 10 H.P. marca Massa Nº 651|652, prolongación de guías y embudo de descarga. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Venta sujeta a aprobación judicial. Base $ 719.000 m|n. 30 o|o de la deuda Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo contado y efectivo. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1968. — Guiller.no L. Céspedes, secretario.
$ 3.120 e.28|8 Nº 23.787 v.30|9|68

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio "ELECTRODINIE S.A. c|ELECTRICIDAD MONTEVIDEO y ANTONIO DE MARIO s|Ejecutivo". Expte. número 24.794, que el martillero Vicente D'Errico rematará el día 12 de setiembre de 1968, a las 10 horas, en la calle Moreno 1441, de esta Ciudad, donde se encuentra y exhiben: 50 paquetes conteniendo 50 metros de caño cada uno de ellos, en medida de 5|8". Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 565 Cód Ptos.).
— Buenos Aires, 23 de agosto de 1968. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440 e.29|8 Nº 23.978 v.30|8|68

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "SOTNIK, INES c|DOMINICCHI, RAUL N. y otro, s|ejecución prendaria" (expediente Nº 25.141) que el martillero Juan Manuel Duraño rematará el día 12 de septiembre de 1968, a las 9 horas, en la calle Alvarez Thomas 3152, donde se exhibe, un automóvil marca Cadillac, 1947, motor Nro. 9.380.384, patente de la Provincia de Buenos Aires 1.210-536 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 90.223. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Todo conforme a lo dispuesto por el Art. 565 C.P.N.
Buenos Aires, agosto 23 de 1968. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040.— e.29|8 Nº 24.059 v.2|9|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SURREY S. A. c|COFLEX S. A. s|Ejecución Prendaria", Expte. 22.926, que el Martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 10 de setiembre de 1968, a las 11 horas en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, 3º piso, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un acondicionador de aire marca "Surrey", modelo PC-22-CS número 12.276. Base de venta $ 44.050 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800 e.28|8 Nº 23.800 v.30|8|68

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "ANIEL S.A.C.I.F. c|FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 25.498 que el martillero Alberto Aníbal González rematará el día 10 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Dr. Luis Beláustegui 3273, donde se exhibe, un automotor usado marca Ford, modelo año 1964, tipo camión uso particular, motor número 6106798, Patente de la Municipalidad de Buenos Aires Nº 83399, y un acoplado marca Helvética, modelo año 1962, patente R.S.O. 399, número de fabricación del acoplado Nº 127. Base: m$n. 1.310.020. Al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Venta conforme al Art. 565 del Cód. Proc. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1968. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.760 e.28|8 Nº 23.845 v.30|8|68

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial N 3, Sría. Nº 5, comunica por 3 días en los autos: "AUTOMOTORES MARNE S.C.P.A. c|NANZER JOSE ANGEL, s|Ejec. Prend.", Exp. Nº 40.255, que el martillero A. Larocca, rematará el día 13 de septiembre a las 10 hs. en Arismendi Nº 2852, donde se exhibe: Un Automotor marca Chevrolet, modelo 1946, tipo camión, motor Nº D.E.A.-

$18886, Patente Nº 55.908. Pcia. ds Bs. Aires. — Base $ 230.935,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 27 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.29|8 Nº 24.062 v.2|9|68

Juzgado Comercial Nº 3, Sra. Nº 5, comunica por 3 días en los autos SARSOTTO OSVALDO c|CARRIL HUMBERTO RAMIRO, s|ejec. prend.", Exp. 40.119, que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 13 de septiembre, a las 10 hs., en Arismendi 2852, donde se exhibe: Un Automotor marca Dodge, mod. 1942. mot. Nº D.22-44113, Patente Cap. Fed. Nº 210-861. — Base $ 206.404 m|n. — Seja 30 o|o. Com. 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.580.— e.29|8 Nº 24.065 v.2|9|68

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 3. Sría. Nº 5, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE, S.C.P.A. c|ALBARRACIN RUBEN s|. Ejec. Prend.", Exp. Nº 39.619, que el martillero A. Larocca, rematará el día 14 de septiembre, a las 10 hs., en Mariscal A. J. Sucre 1350 donde se exhibe: Un Automotor marca Citroen, modelo 1946, motor Nº 400425, Patente Nro. 12.616, Pcia. de Mendoza. Base $ 198.190 m n. — Seña 30 o|o. Comisiós 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.29|8 Nº 24.066 v.2|9|68

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en los autos "TRACTORES, AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. I. C. F. I. c|BERDICHEVSKI, JACOBO s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 10.088, que el martillero Conrado Héctor Petruzelli, rematará el día 12 de Setiembre de 1968, a las 9.30 horas, en la calle Monroe 3568, el siguiente bien: Un camión con cabina frontal marca "Skoda", da", tipo 706 RT, modelo año 1962, Nro. 50765|207, en el estado que se encuentra, que se exhibe en calle Florencio Varela 2601, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — Base: m$n. 809.560,23, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1968. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.880.— e.28|8 Nº 23.907 v.30|8|68

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por cinco dias en los autos: "ACERALIA S.A. C.I.F.I. s|quiebra", (Exp. Nº 22.026), que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rematará el dia 4 de setiembre de 1968 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, los bienes inventariados en autos consistentes en: Serrucho hidráulico, amoladoras, motores, varios tipos, balancines, agujereadoras, tornos, distintas marcas y tipos, soldadora eléctrica, máquina a polea, garlopas, etc. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comision 10 o|o. En efectivo. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y se exhiben en Pedro Echagüe 3142|90 los dias 28. 29 y 30 de agosto y 2 de setiembre en el horario de 9 a 11,30 horas. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1968. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.000.— e.26|8 Nº 23.069 v.30|8|68

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 dias en el juicio: "RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c|LOPEZ MODESTO s|ej. prenda". Expediente Nº R. 753. que el martillero Juan F. Brardinelli el día 11 de setiembre próximo, hora 11 rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Un automotor marca "Valiant II". modelo V. 270, del año 1963, 45 HP. motor y chasis Nº 382.749, Pat. Taxi Nº 29.736, Cap. Federal. Se encuentra en mal estado de conservacion. Base m$n. 719.950. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra. Entrega conforme lo dispone Art. 565, Cód. Ptos.

Buenos Aires. agosto 22 de 1968. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.28|8 Nº 23.700 v.30|8|68

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por 3 dias en el juicio: "FARIÑA RAMON c|MON CLEMENTE OSCAR s|ejec. prendaria" Expediente Nº 510, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 de setiembre proximo, hora 10 rematará en Cervantes Nº 846, donde se exhibe: Un automotor marca "Chevrolet", modelo del año 1961, tipo Pick-up, con motor marca "Chevrolet", Nº F-0510-JEG-453, de 126 H. P., con patente de la provincia de Buenos Aires Nº 759.996 del año 1966. Base m$n. 198.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme lo dispone el Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.28|8 Nº 23.698 v.30|8|68

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por 3 dias en el juicio: "DANIEL CARLOS OVIDIO c| ALFONSO RAUL A. s|prenda", Expediente Nº 437 "D", que el martillero Juan F. Brardinelli, el dia 10 de setiembre próximo, hora 10,45 rematará en Moreno 1441: Un automovil marca Hudson, modelo año 1940, carroceria sedan 4 puertas, motor Nº 4362339, patente 814-717, Pcia. de Bs. Aires del año 1964, rodado deteriorado, chocado, motor desarmado e incompleto. Se exhibe: Camino Gral Belgrano, Kilómero 10.500. Desarmadero Cosenza, Wilde, Pcia. de Bs. Aires. Base m$n. 34.369. Seña 30 o|o. Entrega conforme lo dispone el Art. 565, Cód. Ptos.

Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280.— e.28|8 Nº 23.696 v.30|8|68

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos dias en el juicio: "IMPULSO SOC. COOP. DE CRED. INTEGRAL LTDA. contra C. de VELAZQUEZ FRANCISCA y otro sobre Ej.". Exp. Nº 20.131, que el martillero Sr. Lucio Gernaert Willmar rematara el 31 de agosto prox. a las 10,30 hs. en San José 1754, donde se exhibe: Un televisor CBS Columbia, mod. 21 M 905, número 551118. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.29|8 Nº 23.988 v.30|8|68

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos caratulados "TRACTORES, AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. I. C. F. I. c|HURTADO ROJAS, MODESTO MARIO y otro s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 21.575|68, que el martillero Conrado Héctor Petruzzelli rematará en calle Monroe 3568, el dia 12 de setiembre de 1968, a las 9 horas, el siguiente bien: Un chasis con cabina frontal marca "Skoda", tipo 706 RT, modelo año 1965, Nº 50877 - 510, con motor marca "Scoda" tipo 706 RT, modelo año 1965 Nº 50877 - 510, que se exhibe en calle Florencio Varela 2601, San Justo, Prov. de Buenos Aires. Base: m$n. 2.086.600.25. Seña: 30 o|o. Comision: 10 o|o. Al contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez abonado integramente el importe de la venta.

Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.880.— e.28|8 Nº 23.910 v.30|8|68

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por 3 dias en el juicio: "HERMIDA HERMELINDA N. de c|CACABELOS CAMILO y otro s| ej. prenda". Expediente Nº 22.380, que el martillero Juan F. Brardinelli, el dia 10 de setiembre proximo, hora 11 rematara en Moreno 1441, un automotor tipo Furgon, Panorámico, marca Autoar, modelo año 1961, motor Simca Nº 258.619, chasis 4091, marca autoar, Pat. 788.843, año 1966, Pcia. de Bs. Aires, sin rueda de auxilio, chocado parte delantera. Base m$n. 115.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Río de Janeiro 2038, Lanús Oeste, Pcia. Bs. Aires. Entrega conforme lo dispone el art. 565 del Cód. Ptos.

Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280.— e.28|8 Nº 23.701 v.30|8|68

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por cinco días, la quiebra de MUEBLES REIMS S.A.I.C. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 30 de diciembre de 1964. Síndico: Amorino L. F. A. Rizzo, domiciliado en Lavalle 1438, piso 3º, Of. 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señalase el 11 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires. agosto 19 de 1968. — Carlos Viale. secretario.

$ 3.800. e.28|8. — Nº 23.884 v.3|9|68

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c|TCHOBANIAN HERMANOS, SOCIEDAD COLECTIVA, s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 19.549, que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el dia 12 de septiembre de 1968, a las 10,30 horas, los siguientes bienes: una maquina marca "Torielli", modelo 108, Nº 6|1344, de cortar cortes, para el calzado y un motor eléctrico, marca "Mech" Nº 573, de 3|4 CV., trifásico; una máquina marca "Schuster-Kamborian", numero 108112, de armar calzado pegado con compresor, marca "Arpe". Nº 17275 y motor eléctrico, marca "Mech" número 11679, de 3|4 CV., trifásico; una máquina marca "Esc" Nº 52218, de asentar armado; una máquina marca "USMC" Nº 94497, de lijar tacos; una máquina marca "Esc" Nº 102889, de lijar enfranques; una máquina marca "Esc", número 108203, de pegar viras; una máquina "Atlas", Nº 103521, de rebajar cortes, con motor eléctrico, marca "Mech". número 97354, de 1|2 CV., trifásico; un motor eléctrico, marca "Mocar", Nº 966|230, de ½ CV., trifásico. — Todo destinado para la industria del calzado; una máquina marca "Esc" Nº 103333, colectora de polvo; una máquina marca "Atlas", número 108208, de pegar suelas. — Base m$n. 1.030.600. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.440. e.28|8. — Nº 23.894 v.30|8|68

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CASA AMERICA S.A.C. contra SALECH JOSE sobre Ej. Prend.". - Expediente 17.478, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 10 de septiembre próx., a las 10 y 30 hs., en Avda. de Mayo 959, Cap., donde se exhibe: Un televisor marca "Ken Brown" Nº 6.905, 21 válvulas, pantalla 53 cms., corriente alternada, y un Receptor de radio combinado marca Ken Brown Nº 13.239, de 9 válvulas, corriente alternada. — Base $ 68.900. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 27 de 1968. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.19|8 Nº 24.176 v.2|9|68

Juzgado de Comercio 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en autos "ALENCO S.A.I.C. c|ULIO BERTOSSA s|ejec. prend.", que el martillero Mario G. Napolitano, rematará el 16 de septiembre de 1968, a las 10 horas, en Tilcara 3230, donde se exhibe, un chasis Nº 29.595, marca "Bussing LS-11", modelo año 1955, motor Nº 140.958. — Base $ 777.634. — No habiendo postores se procederá media hora después a un nuevo remate sin base. — Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040.— e.29|8 Nº 23.913 v.2|9|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por tres días, en los autos "TOBIAS SOLANO & CIA., s|Quiebra" - Expte. Nº 24.710, que el martillero D. A. Wáshington Correa rematará el dia 6 de septiembre de 1968, a las 13,30 horas, continuando el día 7 a las 9 horas, en el local de la calle Emilio Castro 4948|68, Capital, 100 maquinarias para la industria del calzado, instalaciones, muebles, máquina computadora "Bourroughs". caja de hierro, ficheros y armarios metálicos, 8.000 hormas de madera dura, cajas de carton; 528 carritos para transporte interno de materiales, grandes estanterías, cajoneras, baúles, vitrinas, báscula y demas bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o; todo en efectivo. — La fábrica puede visitarse los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre, de 14 a 17 horas. — Informes, Serrano 1923, T. E. 71-0477 y 791-4447.

Buenos Aires, agosto 23 de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.120. e.28|8. — Nº 23.855 v.30|8|68

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "FARIÑA RAMON c|LUDUEÑA JORGE N. y otro, s|Ej. Prenda" - Expte. Nº 29.668, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 de septiembre proximo, hora 10 rematará en Cervantes 846, donde se exhibe: un automotor marca "Ford", modelo año 1929, tipo camion, motor A2613023, Patente 709.896, año 1966, Cap. Federal. — Base m$n. 77.400. — Seña 30 o|o. — Comision 10 o|o. — Entrega conforme lo dispone el Art. 565 Cod. Ptos.

Buenos Aires, agosto 22 de 1968. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800. e.28|8. — Nº 23.699 v.30|8|68

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25 comunica por tres días en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c|BRUMASCO LUCAS s|prenda (Exp. 26994), que el martillero Luïs Beider, rematará el 13 de setiembre de 1968, a las 11,30 hs., en Bolivia 3537, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1954, 4 puertas, taxi, motor Nº 636931 4503997, patente Cap. Nº 17931, serie Nº 636931, en el estado en que se encuentra. Base pesos 476.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 22 de 1968. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 1.800 e. 28|8 Nº 23.868 v. 30|8|68

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "MACIAS RAFAEL c|GARCIA ALDO OSCAR s|. Ejec. Prend.", expediente Nº 22.754, que el martillero José Nicolás Risuleo, rematará el día 9 de septiembre de 1968, a las 10 hs., en la calle Emilio Lamarca 4890, Capital Federal, donde también se exhibe el siguiente objeto: "Un automotor marca Ford, modelo año 1963, motor Nº 460.736, con patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 493-446". Serie Nº F1OLBA", en buen estado de conservación y funcionamiento. — Base m$n. 477.837.— al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. — El bien se entrega previa aprobación del remate. — Art. 520 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.520.— e.29|8 Nº 24.157 v.2|9|68

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES FAILLACE, TRIANGELI Y CIA. SCA. c|LOPEZ RAMON ANSELMO s|ejec. prendaria", Exp. Nº 22324, que el martillero Bernardo Osiroff, rematará el día 11 de septiembre de 1968, a las 10 horas, en el local de Av. Rivadavia 10614, Cap. Federal, donde se exhibe, el automóvil usado marca "Ford", modelo año 1961, carrocería sedan 4 puertas motor Nº MCBA1E32V114655, patente de la Capital Federal Nº 211.864, que se encuentra en regular estado de conservación y funcionando. Se ha abonado el impuesto determinado por Ley 16.957. Base m$n. 318.486,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero en efectivo. — Buenos Aires, agosto 20 de 1968. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.400 e. 28|8 Nº 23.831 v. 30|8|68

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S.R.L. c|GACETA DE PAZ S.R.L. s|Ejecución Prendaria", Expte. numero 29686, que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora rematará en el local de la calle Atuel 475, Capital, donde podrán ser revisados, el día 13 de setiembre de 1968, a las 10.30 horas, los siguientes bienes: Una máquina impresora offset sistema rotativo, marca "Cabrenta", modelo 170 Nº 1066, con motor marca Mocar Nº 865|108 de 0,75 HP., motor de bomba de aire marca "Mocar" 865|113, de 0,75 HP, en el estado de uso en que se encuentran. Base $ 140.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Sujeto a aprobación judicial (Art. 582 C. P.). — Buenos Aires, agosto 26 de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e.28|8 Nº 23.892 v.30|8|68

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "SALOMON, JOSE ABDALA c|LUIS ,JOSE CONCEPCION s|Ejecución Prendaria", que el martillero Adolfo Ferlegier, rematará el día 14 de setiembre, a las 9 horas, en Avda. Pueyrredón 640, donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión marca Morris, modelo año 1957, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 4 1-788, motor número 17151. Con $ 1.305.000 m|n. de base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. El bien se entregará aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 22 de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 2.040 e.28|8 Nº 23.727 v.30|8|68